MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**FORMATO INFORMACIÓN PERSONAL INGRESO**	**Pág.** 1 de 7 **Código**: FO-JEMPP-CEDE2-769 **Versión:** 2 **Fecha de emisión:** 2020-03-11

Lugar y fecha: _____

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Dependencia solicitante:
ICFE

Empleo o cargo al que aspira:
OPS



Foto de frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Gomez	Angarita	miguel	
Tipo y Número Documento Identidad	**Fecha y Lugar de Expedición**	**Pasaporte No.**	**Expedido en**
C.C. 1010023236	02-Agosto-2010 Villa del Rosario		
Libreta Militar No.	**Clase**	**Distrito Militar No.**	**Fecha de Expedición**

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
San Jose de Cúcuta	18	11	1991	Soltero	A+

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
Oficial de obra blanca		Colombiano	1.72	89 kg

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
mgomez182411@6mail.com	

Redes Sociales			
Facebook	**Instagram**	**Twitter**	**Otras**
Miguel Angel	miguelangelg18		

Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo
315 220 32 28	304 528 03 46

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Viviana Cabrales Hernandez	3115754524
Ermelina Angarita Leal	320 2486308

Información Residencia



INSTRUCCIONES:

1. Si la vivienda es APARTAMENTO la fotografía debe ser de la fachada del conjunto detallando la nomenclatura.
2. Si la vivienda es CASA la fotografía debe ser de la fachada de la misma detallando la nomenclatura.
3. Si la vivienda es en ÁREA RURAL la fotografía debe ser panorámica y se debe anexar ubicación en un croquis de (Google Maps).

Dirección de Domicilio Actual	
Avenida 14 # 13 A 56	
Barrio	Ciudad y Departamento
Bellavista la libertad	San jose de cúcuta, Norte de Santander

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio

Dirección	Números Celular y fijo

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Isaias gomez leal		X		13.347.132	324 5040 133
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
AV. 14 # 13 A 56 Bellavista				Constructor	

Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Ermelina Angarita leal		X		27.878.195	3202486308
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
AV. 14 # 13 A 56 Bellavista				Ama de Casa	

INFORMACION DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Jose uriel gomez Angarita	1.090.177.263	321 44 66 045
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Calle 30 con Av. 10 # 30-50 Bellavista	Soldado Profesional	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	

Redes Sociales			
Facebook	**Instagram**	**Twitter**	**Otras**
Uriel gomez			

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Belkys isabel gomez Angarita	1.090.509.676	3164279672
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Torre 2 Apto 403 Villas de Sandiego	Ama de Casa	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	

Redes Sociales			
Facebook	**Instagram**	**Twitter**	**Otras**
Sureñita			

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Jesus david gomez Angarita	1090505217	320 24 86 308
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Av. 14 # 13 A 56 Bellavista	Oficial de drywall	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	

Redes Sociales			
Facebook	**Instagram**	**Twitter**	**Otras**
Jesus david			

Nombre y Apellidos (Hermano)	C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Maribel gomez Angarita	1115 725 743	316 313 10 63
Dirección de Residencia	**Profesión u Oficio**	
Cll 31 Av. 14 lote 03 Red Gpon Bellavista	Ama de casa	
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**	

Redes Sociales			
Facebook	**Instagram**	**Twitter**	**Otras**
Mari Gomez			

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Bachillerato	2012	Bachiller tecnico	Instea. misael past.	Cúcuta-colombia
Tecnico	2017	tecnico Contable	SENA	Cúcuta-Colombia
tecnologo	2019	Tecnologo Contable	SENA	Cúcuta-Colombia

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa		Dirección	
ceramica italia S.a		Av. 3 C11 23 AN 2. industrial	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Auxiliar Contable	1año y 7meses	577 582 9800	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
minimo legal	sin justa causa	Yoleimy tibisay sepulveda	3102377438
Dirección Pagina Web de la Empresa:		www.ceramicaitalia.com	

Empresa		Dirección	
Red de servicios de Norte de santander		Av. 6 #10-54 centro	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Auxiliar Auditorva	1año y 7meses	5715152	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
1'526.000	Sin justa causa	Zuleima	310 560 6393
Dirección Pagina Web de la Empresa:		supergirosnortesantander.com.co	

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Viviana Cabrales Hernandez	1193406692	Asesora Comercial
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)
Calle 3 #7-12 B. la unión Cúcuta N.de.s		311 5754 524
Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Reinel Antonio Cabrales reyes	13 363 823	ornamentador
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)
C/l 3 #7-12 B. la unión Cúcuta N.de.s		312 659. 76 25

Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas		
1. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Jose uriel gomez Angarita	1.090. 177.263	soldado profesional
Organismo Y/o Entidad		Teléfonos (celular y fijo)
Ejercito Nacional		321 4466 045
2. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad		Teléfonos (celular y fijo)

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:	
Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos (cuales)	
Total	

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Bancolombia	Cúcuta	AHorros	088010 2961	
Banco Bogota	Cúcuta	AHorros	260710082	
Banco BBVA	Cúcuta	AHorros	0321498388	

Bienes Patrimoniales

Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
motocicleta	Pulsar NS 125 mode 2022 NLS96F	5'000.000

Obligaciones crediticias		
Entidad	Valor	Concepto
Banco BBVA	32'000.000	Prestamo libre inversión

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros: En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VII. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VIII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro

Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☐ NO ☒

Cuales:	
Cuándo las conoció?:	
Cuáles ha manipulado?:	
Cuándo y dónde las manipuló?:	
En compañía de quién las manipuló?:	

Que concepto tiene usted sobre los grupos u organizaciones al margen de la ley?

Son unos grupos delincuenciales sin razon de ser
Con animo de realizar mal al pueblo Colombiano

Tiene información que coloque en riesgo la seguridad, la defensa o soberania de la Nación: SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

Tiene información sobre actos de corrupción relacionados con la Institución	SI ☐	NO ☒
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

IX. OTROS DATOS

Por quien tuvo conocimiento de este empleo?			jose uriel gomez Angarita (Hermano)
Dirección	Cll 30 Av. 10 #30-50 Bellavista	Teléfonos (celular y fijo)	321 44 66 045

Lo recomienda alguien que labora en la institución. SI NO

Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad
SU	ELBER ERNEY FONSECA	EJERCITO	ICFE	ICFE

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?

Deseo vincularme a la institución por Crecimiento personal y laboral, se que puedo aprendr mucho y aportar de igual manera Todos mis Conocimientos

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. SI

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

X. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cédula de ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres)
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Referencias Personales (3)
- Referencias Laborales
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Firma – Post firma y N° de Documento.

Este formato consta de Siete (07) páginas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE A.S.P.C Nº30

ACTA DE COMPROMISO

"NO" SUBIR A LAS REDES SOCIALES CONTENIDOS RELACIONADOS CON LAS FUERZAS MILITARES QUE GOCEN DE RESERVA LEGAL

Yo Miguel Gomez Angarita identificado con la cedula de ciudadanía No 1010623236 en mi calidad como integrante de ICFE del Ejercito Nacional, en el cargo de OPS en razón a que las redes sociales se han convertido en uno de los principales canales de comunicación del mundo, por su inmediatez, su universalidad, su accesibilidad, pero ante todo su facilidad de empleo, lo que obliga a que las mismas sean utilizadas con el rigor y la responsabilidad adecuada, ya que en materia de seguridad de datos a nivel global, en los últimos años se han incrementado los casos de filtraciones de información, lo que sin lugar a dudas demuestra que con el desarrollo tecnológico de las comunicaciones, la tendencia es creciente, lo cual debe servir de alerta para considerar con mayor importancia los controles enfocados a mitigar el riesgo de fuga de información.

En virtud de lo anterior, en pleno uso de mis facultades mentales, libre de todo apremio me comprometo a "**NO**" subir a las redes sociales contenidos con las fuerzas militares que gocen de reserva legal y además a cumplir los siguientes aspectos que contribuyen a la seguridad de la información así:

1. **Ámbito personal**

a. Por mi seguridad y la de mis familiares no publicare en las redes sociales contenidos que me identifiquen como integrante del Ejercito Nacional, ya que me pueden convertir en blanco fácil del accionar delictivo de los grupos armados al margen de la ley, terroristas, agentes hostiles, organizaciones de delincuencia organizada, delincuencia común o amenazas similares.

b. Cuando requiera compartir contenido de videos y fotografías de eventos sociales o ceremoniales en los que aparezco con uniforme, debo verificar las restricciones de privacidad que brindan las redes sociales, para evitar que personas diferentes a mi red de familiares y amigos puedan verlo.

c. siempre que se interactúe en las redes sociales lo debo hacer a título personal a menos que esté autorizado para representar la institución.

d. cuando yo participe a nombre propio debo dejar claro en los perfiles sociales, que las opiniones son personales.

e. Seré respetuoso con la audiencia y me asegurare de mantener una conducta ejemplar en las conversaciones en las que intervenga, absteniéndome de participar en temas de carácter político y siendo prudente y cuidadoso con otros contenidos relacionados con religión, generó, raza, origen nacional o familiar, opinión filosófica, orientación sexual, ética, honra, buen nombre, intimidad personal o familiar y otras cuestiones susceptibles de controversia, que pueden reñir con la Constitución Política de Colombia, las leyes y el respeto a los Derechos Humanos.

2. **Ámbito profesional**

a. Como integrante de las Fuerzas Militares y en especial del Ejército Nacional, debo propender por la propia, la de mi familia, la de la misión y la de la Institución, evitando ponerla en riesgo a través de la publicación de contenidos relacionados con el cargo, funciones y otras actividades laborales.

b. No debo emplear, participar y difundir por redes sociales asuntos relacionados con la Institución o utilizar escudos, logos, emblemas y lemas de imagen corporativa de manera directa o indirecta, sin autorización previa y escrita del superior jerárquico competente

c. Debo tener presente que el uniforme representa la Institución Militar, por lo tanto, no debo publicar en las redes sociales, videos o fotografías propias o de compañeros en las que aparezcan uniformados.

COMPROMISO DE RESERVA. *La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial.* ***LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES*** *(Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales*

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida 1 Vía al Pórtico, Cantón Militar San Jorge
CEL 3137078912
Gilberth.rocerocerquera@buzonejercito.mil.co

d. Ningún contenido relacionado del Ejército Nacional, lo debo publicar por las redes sociales, sin la autorización previa del superior competente.

e. Está prohibido develar información del Ejercito Nacional o alguna de sus unidades, si tengo dudas sobre el contenido que requiero publicar en las redes sociales, debo consultar con los superiores, el personal competente o los responsables de la custodia de la información institucional.

f. Como regla general solo el personal previamente autorizado por escrito, puede publicar información del Ejercito Nacional en las redes sociales.

g. No debo publicar datos o información que goza de reserva legal del Ejercito Nacional o terceras partes relacionadas, toda vez que puede acarrearme acciones penales, disciplinarias o administrativas.

h. No se debo dar por cierto, ni reenviar todos los contenidos que se reciben a través de las redes sociales, ya que las mismas son aprovechadas para desinformar y desvirtuar la realidad de los hechos, antes de dar por cierta y recircular una información relacionada con el Ejercito, debo verificar que la misma es originada en fuentes oficiales fidedignas.

i. Debo ser responsable con los contenidos que se publican, teniendo en cuenta que la interacción en las redes sociales puede ser vista por cualquier persona y puede facilitar el trabajo de espías que pueden obtener sin esfuerzo contenidos escritos y audiovisuales relacionados con la defensa y la seguridad Nacional.

j. Debo asegurar que el contenido que se comparte en las redes sociales es verdadero y por ningún motivo debo compartir material que tenga carácter ofensivo o se aparte de los códigos de ética y honor del Ejercito Nacional.

k. Tener en cuenta que el Ejército Nacional puede ser asociado con el contenido que se publique por lo tanto, las opiniones que yo manifieste siempre deben estar encaminadas a fortalecer el prestigio y los valores institucionales que consagra la Constitución Política y la Ley.

l. Antes de publicar cualquier información en las redes sociales, debo verificar que no se esté propiciando la fuga de información, violación de la reserva y confidencialidad.

m. Concientizar a familiares y amigos sobre los riesgos que se pueden generar como consecuencia de la publicación de contenidos que afecten la seguridad personal, familiar e institucional; así mismo se debe tener especial cuidado de otros riesgos que se generan al interactuar en las redes sociales, ya que las mismas son usadas ilegalmente por organizaciones extremistas, delincuencia organizada agentes hostiles y amenazas similares.

n. Se prohíbe compartir por las redes sociales videos o fotografías del material o equipo que debele las capacidades de las áreas funcionales del Ejercito Nacional.

o. Se prohíbe publicar o difundir en las redes sociales o medios no autorizados información (fotos, videos, entrevistas, comentarios... etc.) de carácter administrativo u operacional que debele las técnicas, tácticas, procedimientos y pormenores aplicados en el planeamiento y desarrollo de operaciones militares y/o de Inteligencia.

Este compromiso lo suscribo, de manera voluntaria en la ciudad de _____ Norte de Santander a los ____ días del mes de _____ de _____.

Gomez Angarita Miguel

Apellidos, Nombres Y FIRMA;

CC 1010023236

Cargo

TRANSPARENCIA ES CONCIENCIA

COMPROMISO DE RESERVA. *La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedara por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o usos no autorizados conllevara las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial.* ***LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES*** *(Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales*

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida 1 Vía al Pórtico, Cantón Militar San Jorge
CEL 3137078912
Gilberth.rocerocerquera@buzonejercito.mil.co

BASE 30

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLON DE ASPC Nº30 "GUASIMALES "	AUTORIZACIÓN VISITA DOMICILIARIA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL	Pág. 1 de 1 Código: FO-JEMPP-CEDE2-1457 Versión: 0 Fecha de emisión: 2020-03-11

LUGAR Y FECHA: _____

AUTORIZACIÓN VISITA DOMICILIARIA
VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL

Yo, Miguel gomez Angarita

Identificado (a) con C.C. No. 1010023236 de V. del Rosario

Autorizo **SI** X **No** _____ al señor(a) _____

para que ingrese a mi lugar de domicilio con el fin de realizar la visita domiciliaria; así mismo autorizo el registro fotográfico del momento cuando se está realizando la entrevista.

DATOS DEL INMUEBLE DONDE SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL:

Dirección AV. 14 # 13A56

Barrio: Bellavista la libertad Ciudad San Jose de Cúcuta

Tiempo de ocupación en la vivienda: 22 años

Ciudad / Municipio / Departamento San Jose de Cúcuta, Norte de Santander

NOTA: LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS TIENEN CARÁCTER DE SECRETO Y SOLAMENTE SERÁN TENIDOS EN CUENTA EN LA PRESENTE VERIFICACIÓN. DE ACUERDO A LA LEY ESTATUTARIA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA 1621 DEL AÑO 2013, Y EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1070 DEL AÑO 2015, CAPITULO 10.

Autorizado por:

Entrevistador:

Firma, posfirma y C.C. No.
1010023236

Firma y/o código operacional.

SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE A.S.P.C Nº30

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA
PERSONAL CIVILES

Lugar y Fecha _____/

Acta Nª_____/

Yo, Miguel gomez Angarita identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 1010623236 expedida en Villa del Rosario, destinado (a) a prestar mis servicios en la dependencia ICFE, en el cargo de _____nombrado mediante la Orden Semanal No._____

En pleno uso de mis facultades mentales y libre de todo apremio, me comprometo bajo la gravedad del juramento y mi honor militar a garantizar la RESERVA LEGAL, a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal; en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013, dispone para preservar la Reserva Legal (30-45 años),inclusive después de finalizada mi relación como militar activo y así mismo abstenerme de conocer información, documentación o material, que por su clasificación y nivel de seguridad, no me han sido autorizados.

Declaro solemnemente haber sido informado y conocer las normas legales vigentes, que protegen la RESERVA LEGAL y constituyen el Fundamento Jurídico Anexo al presente documento: **Constitución Política de Colombia**, Arts. 6, 74 y 217; Ley **599 de 2000, Código Penal**, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C. 269D, 269F, 269H, 418, 419, 420, 431 y 463; Ley **1407 de 2010 Código Penal Militar**, Arts. 130, 131, 134 y 170; Ley **734 de 2002, Código Disciplinario Único**, Art. 34 (2, 4, 5, 22), Art. 35 (8, 13, 21, 34),y 48 (1, 43, 47 y 49); **Ley 836 de 2003, Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares**, Art. 58, (8,12, 19, 24); **Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública nacional**, Arts. 2, 4, 6 (c, d), 18 y 19; **Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia**, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; Ley **1266 de 2008 Habeas Data**. Arts. 2 y 4(f, g); **Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales** Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); Ley **1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo**, Arts. 3(8) y 5(2,3); Ley **594 de 2000, Ley General de Archivos**, Arts. 4, 14, 15, 16, 27, 28 y 30; **Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados**, Art. 4. (3); **Decreto 857 de 2014Reglamentario Ley de Inteligencia**, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14.

NIVEL DE ACCESO AUTORIZADO: _____/
(El que corresponda, de acuerdo a los Artículos 11 y 12, Decreto 857 de 2014)

Con mi firma ratifico haber sido informado de la normatividad que regula la Reserva Legal y ser conocedor que la inobservancia de este compromiso acarreará las sanciones penales, disciplinarias y acciones administrativas a que haya lugar.

_____ _____
Firma, post firma No. Identificación Comandante Batallón de ASPC 30 "Guasimales"
1010023236

SECRETO

SECRETO

ANEXO: FUNDAMENTO JURÍDICO ACTA COMPROMISO DE RESERVA PERSONAL MILITAR

Las siguientes normas hacen parte del MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL vigente, que ampara la RESERVA LEGAL de la INFORMACIÓN CLASIFICADA, protegida por el Ejército Nacional para garantizar el cumplimiento de su Misión Constitucional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Arts. 6 *"Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones"*, 74 *"Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable"* y 217 *"La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional (…)"*.

LEY 599 DE 2000, CÓDIGO PENAL, Arts. 194 *"DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS"*, 196 *"VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES O CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL"*, 197*"UTILIZACIÓN ILÍCITA DE EQUIPOS TRANSMISORES O RECEPTORES"*,269A *"ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO"*, 269B *"OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE TELECOMUNICACIÓN"*, 269C*"INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS*, 269D *"DAÑO INFORMÁTICO"*,269F*"VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES"*, 269H *"CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA"*, 418 *"REVELACIÓN DE SECRETO"*, 419 *"UTILIZACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A SECRETO O RESERVA"*,420 *"UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA"*, 431*"UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA"* y 463 *"ESPIONAJE"*.

LEY 1407 DE 2010 CÓDIGO PENAL MILITAR, Arts. 130 *"REVELACIÓN DE SECRETOS"*,131 *"REVELACIÓN CULPOSA"*, 134 *"SABOTAJE POR DESTRUCCIÓN O INUTILIZACIÓN"* y 170 *"DAÑO EN BIEN AJENO"*.

LEY 734 DE 2002, CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO, Art. 34*"DEBERES"* (2, 4, 5, 22), Art. 35*"PROHIBICIONES"* (8 *"Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento"*,13 *"Ocasionar daño o dar lugar a la pérdida de bienes, elementos, expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones"*, 21 *"Dar lugar al acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas."*,34 *"Proporcionar noticias o informes sobre asuntos de la administración, cuando no esté facultado para hacerlo."*),y 48 *"FALTAS GRAVÍSIMAS"* (1. *"Realizar objetivamente una descripción típica consagrada en la ley como delito sancionable a título de dolo, cuando se cometa en razón, con ocasión o como consecuencia de la función o cargo, o abusando del mismo."*, 43 *"Causar daño a los equipos estatales de informática, alterar, falsificar, introducir, borrar, ocultar o desaparecer información en cualquiera de los sistemas de información oficial contenida en ellos o en los que se almacene o guarde la misma, o permitir el acceso a ella a personas no autorizadas."*, 47 *"Violar la reserva de la investigación y de las demás actuaciones sometidas a la misma restricción."*y 49 *"Las demás conductas que en la Constitución o en la ley hayan sido previstas con sanción de remoción o destitución, o como causales de mala conducta."*). .

LEY 836 DE 2003, RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS FUERZAS MILITARES, Art. 58 *"FALTAS GRAVÍSIMAS"*, (8 *"Facilitar por cualquier medio, a personas o entidades no autorizadas constitucionales, legal o reglamentariamente, el conocimiento de información o documentos clasificados como: Restringidos, reservados, secretos o ultra secretos, sin la debida autorización."*,12 *"Sustraer o apoderarse de bienes o valores ajenos, en beneficio propio o de un tercero, durante operación militar, u otra actividad propia de los actos del servicio, así como intentar hacerlo."*, 19 *"Tomar parte, propiciar o facilitar acciones contra la seguridad de la Fuerza Pública u otras instituciones del Estado."*, 24*"Divulgar o propiciar que otro divulgue información que pueda poner en peligro la seguridad o el éxito de las operaciones militares."*)

LEY 1712 DE 2014, DE TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Arts. 2 *"PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD PARA TITULAR UNIVERSAL"*, 4 *"CONCEPTO DEL DERECHO"*, 6 *"DEFINICIONES"* (c. *"Información pública clasificada"*, d. *"Información pública reservada"*), 18 *"INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO DE DERECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS"* y 19 *"INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO A LOS INTERESES PÚBLICOS"*.

LEY 1621 DE 2013, DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, Arts. 33 *"RESERVA"*, 34*"INOPONIBILIDAD DE LA RESERVA"*, 35 *"VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA"*, 36 *"RECEPTORES DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*,37 *"NIVELES DE CLASIFICACIÓN"*,38*"COMPROMISO DE RESERVA"* y 40 *"PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD"*

LEY 1266 DE 2008 HABEAS DATA. Arts. 2 *"ÁMBITO DE APLICACIÓN"* y 4. *"PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS"* (f. *"Principio de seguridad"*, g. *"Principio de confidencialidad"*).

LEY 1581 DE 2012, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Arts. 2 *"ÁMBITO DE APLICACIÓN"* (literales b, c) y 4*"PRINCIPIOS PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES"* (g. *"Principio de seguridad"*, h. *"Principio de confidencialidad"*)

LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Arts. 3 *"PRINCIPIOS"* (8 *"Transparencia-Reserva Legal"*) y 5. *"DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LAS AUTORIDADES"* (literales 2,3).

LEY 1219 DE 2008, CONTRATACIÓN CON CARGO A GASTOS RESERVADOS, Art. 4. *"PRINCIPIOS"* (3. "Reserva")

LEY 594 DE 2000, LEY GENERAL DE ARCHIVOS, Arts. 4. *"PRINCIPIOS GENERALES"*, 14. "PROPIEDAD, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS", 15. *"RESPONSABILIDAD ESPECIAL Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS"*, 16. *"OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS A CUYO CARGO ESTÉN LOS ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS"*,27. *"ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS"*, 28*"RESERVA LEGAL"* y 30*"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"*

DECRETO 857 DE 2014 REGLAMENTARIO LEY DE INTELIGENCIA, Arts. 5 *"DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*, 6 *"PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*, 10 *"RESERVA LEGAL"*, 11 *"NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN"*,12 *"CRITERIOS PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN"*,13 *"SEGURIDAD Y RESTRICCIONES EN LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"* y 14 *"SUMINISTRO DE INFORMACIÓN"*.

SECRETO

PROCESO DE SELECCIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

XI. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)